



APLICACIÓN PARA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO

Con el propósito de parar el uso ilegal de documentos y como parte de esfuerzo del estado para reducir el robo de identidad, de acuerdo a la nueva ley (efectiva julio 1, 2003) ha cambiado la forma en la cual las actas de nacimiento se venden. Las copias certificadas para poder establecer identidad del individuo, pueden ser solicitadas solamente por personas autorizadas. Todas otras personas pueden solicitar copias informacionales que no son validas para establecer identidad.

Por favor indique el tipo de certificado que esta solicitando:

<p>Me gustaría comprar una Copia Certificada. Esta copia se va usar para establecer identidad del individuo registrado. (Para recibir una copia certificada tiene que indicar abajo su relación con el individuo registrado. También tiene que completar la declaración jurada en la siguiente pagina indicado que usted es una persona autorizada para recibir una copia certificada. Si está mandando su aplicación por correo su firma tiene que ser verificada por un notario público.</p>	<p>Me gustaría una Copia Certificada Informacional. Esta copia no es para establecer identidad y tiene escrito "Informational Not a Valid Document to Establish Identity." La declaración jurada en la página siguiente no se tiene que llenar.</p>
--	---

****Ambos documentos son copias certificadas de los documentos originales en los archivos de nuestra oficina.**

Costo: **\$29 por cada acta de nacimiento** (Pagadero a Fresno County Recorder)

El condado de Fresno no se hace responsable de las tarifas pagadas en efectivo que se pierdan, se envíen a una dirección incorrecto o no se entreguen).

Para recibir una Copia Certificada:

El individuo registrado, padre/madre o guardián legal del individuo registrado. (**El tutor legal debe proporcionar documentación.**)

Un individuo autorizado a través de una orden del juzgado o soy un abogado o agencia de adopción buscando una acta de nacimiento para cumplir con los requisitos de la sección 3140 o 7603 del código familiar.

Miembro de una agencia de policía o oa agencia del gobierno, conforme a la ley, conduciendo asuntos oficiales. (**Compañías representando agencias del gobierno tienen que proporcionar autorización de esa agencia del gobierno**)

Un hijo(a), abuelo(a), nieto(a), hermano(a), esposo(a) o compañero(a) domestico de la persona registrada.

Un abogado representando la persona registrada o la sucesión del registrado o una persona o agencia autorizada por estatuto o designada por un juzgado para actuar en nombre del registrado o los bienes del registrado. (**Si la solicitud es bajo un poder, por favor incluya una copia del poder.**)

INFORMACION DEL SOLICITANTE

Fecha:

Nombre de la agencia (si corresponde)	Purpose of Request
Nombre de la persona que completa la solicitud	Firma
Dirección-Numero y calle	Ciudad
Estado	Código Postal
Teléfono (incluir código de área)	País
Cantidad enviada- NO ENVÍE EFECTIVO \$ _____	Número de copias

INFORMACIÓN DEL REGISTRADO COMO APARECE EN LA ACTA) **Adoptado(a):** No Si (Seleccione si, vea el punto 4 en la 3) página

Primer Nombre	Segundo Nombre	Apellido (s)
Cuidad de Nacimiento		Condadode nacimiento
Fecha de nacimiento – Mes, Día, Año		Sexo ___ Femenino ___ Masculino
Primer Nombré del Padre	Segundo Nombré del Padre	Apellido(s) del Padre
Primer Nombré de la Madre	Segundo Nombré de la Madre	Apellido(s) de la Madre Soltera

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California,

(Su nombre en letra de molde)

Que soy persona autorizada, como es definido en la sección 103526(c), y soy elegible para recibir una copia certificada del acta de nacimiento.

Nombre de la persona anotada en la acta	Relación del solicitante con la persona en el certificado (Debe ser una relación incluida en la página 1 de la solicitud)

(El resto de la información debe completarse frente a un Notario Público o Miembro del Cuerpo de Empleados del Secretario del Condado.)

Subscrito este día _____ de _____, 20____, en _____, _____.

(Día)

(Mes)

(Ciudad)

(Estado)

(Firma de la persona que solicita la copia certificada)

Noté: Si está enviando su solicitud por correo, usted debe firmar la Declaración Jurada ante un Notario Público usando el certificado de Reconocimiento abajo. Si presenta su solicitud en persona, usted debe firmar en la presencia de un empleado en la Oficina del Secretario del Condado.

CERTIFICATE OF ACKNOWLEDGMENT

A notary public or other officer completing this certificate verifies only the identity of the individual who signed the document to which this certificate is attached, and not the truthfulness, accuracy, or validity of that document.

State of _____)

County of _____)

On _____ before me, _____, personally appeared _____,

(Insert name and title of the officer)

who proved to me on the basis of satisfactory evidence to be the person(s) whose name(s) is/are subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he/she/they executed the same in his/her/their authorized capacity(ies), and that by his/her/their signature(s) on the instrument the person(s), or the entity upon behalf of which the person(s) acted, executed the instrument. I certify under PENALTY OF PERJURY under the laws of the State of California that the foregoing paragraph is true and correct.

WITNESS my hand and official

seal. (SEAL)

SIGNATURE OF NOTARY PUBLIC

INFORMACIÓN:

Los registros de nacimiento se mantienen en el Registro Civil del Departamento de Salud Pública de California desde el 1 de julio de 1905. El nombre requerido en los Registros Vitales (consulte los Artículos 1C, 6C, 7C, 9C y 12C) es el nombre dado al nacer o un nombre recibido mediante adopción, cambio de nombre ordenado por un tribunal o naturalización. Los nombres alias (también conocidos como) y supuestos no se pueden ingresar como nombre legal en el acta de nacimiento.

INSTRUCTIONS:

1. A partir del 1 de julio de 2003, SÓLO las personas autorizadas por la Sección 103526 del Código de Salud y Seguridad pueden obtener una Copia Certificada de un acta de nacimiento para establecer la identidad del solicitante (la persona que figura en el certificado). (La página 1 identifica a las personas que están autorizadas a realizar la solicitud). Todos los demás pueden recibir una copia informativa certificada que estará marcada como "Informativa, no es un documento válido para establecer identidad". Información confidencial en el acta de nacimiento: algunas personas tienen necesidades especiales de un acta de nacimiento que contenga la información confidencial proporcionada en el momento en que se preparó el acta de nacimiento. Esta información confidencial puede usarse para establecer el origen étnico, proporcionar antecedentes de salud o por otras razones personales. Para obtener información sobre cómo obtener un certificado de nacimiento que contenga información confidencial, consulte la sección Registro de nacimiento del sitio web del Departamento de Salud Pública de California en: www.cdph.ca.gov. Sólo personas específicas pueden obtener copias confidenciales.
2. Complete una solicitud por separado para cada registro de nacimiento solicitado.
3. Complete la sección Información del solicitante en la página 1 y proporcione su firma donde se indica. En la sección Información del acta de nacimiento, proporcione toda la información que tenga disponible para identificar el acta de nacimiento. Si la información que proporciona está incompleta o es inexacta, es posible que no podamos localizar el registro.
4. Si el registrante ha sido adoptado, realizar la solicitud en el nombre adoptado. Si el solicitante de registro nació fuera de los Estados Unidos y fue adoptado nuevamente en California, marque la casilla "Sí" y complete la solicitud con la información adoptada.
5. **DECLARACIÓN JURADA:**
 - La persona autorizada que solicita la copia certificada debe firmar la Declaración Jurada adjunta, declarando bajo pena de perjurio que es elegible para recibir la copia certificada del acta de nacimiento e identificar su relación con el registrante – la relación debe ser una de las identificadas en la Página 1 **TENGA EN CUENTA:** Sólo se requiere una declaración jurada ante notario para varios certificados solicitados al mismo tiempo; sin embargo, la declaración jurada debe incluir el nombre de cada individuo cuyo certificado desea obtener y su relación con ese individuo.
 - Si la solicitud se presenta por correo, la Declaración Jurada debe ser legalizada por un Notario Público. (Para encontrar un notario público, consulte las páginas amarillas locales o llame a su institución bancaria). Las autoridades policiales y las agencias gubernamentales locales y estatales están exentas del requisito de notario.
 - Si la solicitud se presenta personalmente, la Declaración Jurada debe firmarse personalmente en el mostrador y no necesita ser certificada ante notario.
 - No es necesario que presente una Declaración Jurada si solicita una Copia Informativa Certificada del acta de nacimiento.
6. Envíe \$29 por cada copia solicitada. Si no se encuentra ningún registro de nacimiento, se retendrá la tarifa de \$29 para buscar el registro (como lo exige la ley) y se emitirá un "Certificado de No Registro Público" al solicitante. Indique la cantidad de copias que desea e incluya la(s) tarifa(s) correcta(s) en forma de cheque personal o giro postal o bancario (giro postal internacional para solicitudes fuera del país) pagadero a Fresno County Recorder. **POR FAVOR ENVÍE CHEQUE O GIRO POSTAL – NO ENVÍE EFECTIVO (CONDADO DE FRESNO NO PUEDE SER RESPONSABLE DE LAS TARIFAS PAGADAS EN EFECTIVO QUE SE PIERDAN, SE DIRIGEN MAL O NO SE ENTREGAN).** Correo completado solicitud con la(s) tarifa(s) al Registrador del Condado de Fresno a la dirección que figura a continuación.
7. Envío de certificados completos: los certificados completos se envían por correo mediante el Servicio Postal de EE. UU.

Fresno County Recorder
P.O. Box 766
Fresno, CA 93712
PHONE (559) 600-3476
FAX (559) 600-1484